¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,393 BUENOS AIRES, Sábado 1.° de Julio de 1848

Revista de Periódicos Nacionales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ARCHIVO AMERICANO
Y ESPÍRITU DE LA PRENSA DEL MUNDO.

> La verdadera libertad no consiste en desligarse de toda obligacion; porque esto no seria mas que anarquia; sino en la sumision general a las leyes de la razon y del estado.
>
> PLATON.

NUEVA SERIE.

TOMO II.

BUENOS AIRES.

Imprenta de la Independencia.

1848.

EL EDITOR.

LA REVOLUCION FRANCESA Y EL RIO DE LA PLATA.

El deseo de hacer aparecer este número con el nuevo tipo que habiamos encargado para el *Archivo*, ha retardado su publicacion, y nos hace hablar con atraso de las grandes noticias recibidas de Europa en los últimos dos meses.

Una nueva revolucion ha estallado en Francia, cuyos primeros resultados han sido la caida del trono de Luis Felipe, la expulsion de su familia, y la instalacion de una república sobre las ruinas de la monarquía. Todos estos acontecimientos se han sucedido con la celeridad del rayo, en los dias 22, 23 y 24 de Febrero, como si la Providencia hubiese decretado en sus arcanos impenetrables que debiese desaparecer en tres dias la obra improvisada en las *tres jornadas* de Julio.

Desde algun tiempo la Francia estaba agitada por los clubs de los *reformistas*, que bajo el pretexto de mejorar la ley electoral, se proponian substituir las instituciones democráticas al principio monárquico, objeto malogrado de la revolucion de 1789. Los gefes de estas asociaciones, abusando de la facultad de juntarse que les daba la constitucion del Estado, celebraban banquetes en que censuraban la marcha del Gobierno, y sobre todo los actos del Ministro Guizot. La reproduccion de estos ataques, y la acritud del lenguage con que se expresaban los reformadores, excitaron al pueblo, é hicieron perder al Rey la confianza y el prestigio de que disfrutaba.

El anuncio de uno de estos banquetes, en uno de los barrios mas populosos de la Capital, inspiró recelos por la tranquilidad pública, no solo por el carácter de los directores, sino por el número de los convidados. Segun las esquelas que se habian repartido, no bajaban de 150,000 los asistentes, entre los cuales debian figurar todos los individuos de la guardia nacional, en trage de uniforme, con sus gefes y oficiales. Quiso el Gobierno oponerse á esta reunion, y en la imposibilidad de estorbarla, tomó medidas para impedir que degenerase en tumulto. Una de ellas fué aumentar la guarnicion de la ciudad con otros cuerpos de línea que la circunvalaron. Este aparato de fuerzas indispuso al pueblo de Paris, que empezó á conmoverse con señales alarmantes para la autoridad pública; y los recuerdos aun vivos de la revolucion de Julio le sugerieron los mismos arbitrios, de que se valió entonces contra Carlos X, para derrocar el trono de Luis Felipe. De nada sirvió al Rey ofrecer la destitucion de sus ministros, y su abdicacion á favor de su nieto, el Conde de Paris, bajo la regencia de la Duquesa de Orleans su madre. La Cámara de Diputados, invadida por el pueblo, tuvo que proclamar la república á presencia del último heredero de la corona. La misma asamblea nombró un gobierno provisorio, con el encargo de convocar el pueblo para la eleccion de sus representantes. Por la nueva ley electoral todos los Franceses son llamados indistintamente al ejercicio de estas funciones, sin mas requisitos que la edad de 21 años para los electores, y de 25 para los elegidos. Las elecciones, que debian celebrarse el dia 9 de Abril, han sido diferidas hasta el 25, debiendo haberse instalado la nueva Convencion el 4 de Mayo siguiente para la organizacion definitiva del Gobierno Esta asamblea se compondrá de 900 miembros.

El rey Luis Felipe, despues de haber visto frustradas todas sus esperanzas, salió del palacio de las Tullerias, con la reina y una gran parte de su familia, para buscar un asilo en Inglaterra, adonde ha sido recibido con las consideraciones debidas á su rango y á sus infortunios.

Por honor del Pueblo Argentino diremos que el Ministro que lo representa en Paris, fué á cumplimentar al Gobierno de la nueva República, á pesar de los infinitos motivos de disgustos que el General Rosas ha recibido de la Francia. La acogida fué amistosa, y al pasar por delante de la guardia del *Hotel de Ville*, donde reside el Gobierno Provisorio, fué saludado con el grito de—*Viva la República Argentina*—Tenemos entendido que el Gobierno ha aprobado la conducta de su Ministro, y que se propone acreditarlo cerca del nuevo Gobierno Frances tan luego que reciba el anuncio oficial de su instalacion. Este ejemplo de magnanimidad nos obliga á imitarlo, y nos retrae de cualquiera reflexion que podriamos hacer sobre los hechos que hemos relatado, porque temeriamos de contrariar las miras elevadas del ilustre Gefe de la Confederacion Argentina. ¡Cuan distinta ha sido la conducta de los órganos impuros del Gobierno intruso de Montevideo! En circunstancias muy distintas de las nuestras, insultan ahora al que ha comprometido y degradado el gobierno de una gran nacion para sostener á un puñado de rebeldes!

Recórrase la historia de los bloqueos y de las intervenciones que han sufrido, y que sufren aun desde diez años, los pueblos del Rio de la Plata, y se hallará la prueba de lo que sentamos. Todos los encargados de la egecucion de estas medidas se han esmerado en hacerlas mas violentas, para retardar el triunfo de los que combaten por la consolidacion del órden y la restauracion de las leyes: mientras que el General Rosas, blanco del odio impotente y de las calumnias infames de sus enemigos, despreciando estos alaridos, con ánimo deliberado y tranquilo, convertia toda su atencion á la defensa de la independencia del pais, porque la consideraba, lo que es en efecto, el objeto primordial de un pueblo libre, y una condicion inherente á su bienestar y porvenir.

¿De qué nos serviria tener un clima benigno, campos dilatados y fertiles, una industria proficua, si dejasemos de ser dueños de todos estos elementos de prosperidad y grandeza? Los esfuerzos combinados de dos grandes potencias europeas no han podido destruirlos, y al cabo de tantos años de una lucha encarnizada, que ha puesto al Gobierno en la necesidad de mantener en armas á la poblacion, y de hacer crecidas erogaciones en medio de la penuria del erario, el pais no solo no ha retrogradado, sino que se ha enriquecido, y los buques de todas las naciones, entran y salen de nuestros puertos, sin que los retraigan las pérdidas y las dificultades del bloqueo. [1] Si hubiésemos vivido, como antes, uncidos al yugo de una metrópoli, hubiera bastado una *real órden* para envolvernos en una querella extraña, sin contar con el espíritu nacional, sin elementos propios de defensa, y sin tener al frente de los negocios un hombre eminente que cuenta con el voto de todos sus conciudadanos, como ellos cuentan con sus luces y patriotismo. La diferencia de estas dos posiciones es inmensa, ó mejor diremos que no presentan ningun punto de comparacion entre sí.

La afluencia de los buques extrangeros en nuestros puertos bloqueados, es una prueba evidente del gran peso de este mercado en la balanza mercantil del mundo. Si faltasen otros argumentos para hacer resaltar los errores de los gabinetes de Londres y de Paris en esta interminable cuestion del Rio de la Plata, bastarian decir que las medidas tomadas contra el Gobierno Argentino han producido un resultado diametralmente opuesto al que habian esperado. Debian conmover el poder del General Rosas, y lo han fortalecido: debian favorecer al comercio, y lo han desquiciado. El pais no es pobre, la Confederacion no ha sido desmembrada, y todos conocen ahora la necesidad de

[1] Como una prueba evidente de la ineficacia del bloqueo, presentaremos un extracto de los estados que la Capitanía del Puerto publica todos los quince dias, de los buques nacionales y extrangeros que han entrado ó salido de este puerto y de las costas de la provincia de Buenos Aires, en el espacio de ocho meses, desde el 1.° de Octubre de 1847 hasta el 30 de Mayo de este año—

	ENTRADAS.	SALIDAS.
En Octubre de 1847	396	279
— Noviembre	417	316
— Diciembre	427	316
— Enero de 1848	336	147
— Febrero	303	311
— Marzo	186	128
— Abril	231	218
— Mayo	573	482
	2,869.	2,197

Revue des Journaux Nationaux.

¡VIVE LA CONFEDERATION ARGENTINE!
¡Mort aux sauvages unitaires!

ARCHIVO AMERICANO
ET ESPRIT DE LA PRESSE DU MONDE.

> La vraie liberte ne consiste pas a se delier de toute sorte d'obligations, car ce ne serait que de l'anarchie; mais dans la soumission generale aux lois de la raison et de l'Etat.
>
> PLATON.

NOUVELLE SERIE.

TOME II.

BUENOS-AYRES.

Imprimerie de l'Independance.

1848.

L'EDITEUR.

LA REVOLUTION FRANCAISE ET LE RIO DE LA PLATA.

Le désir de faire paraitre ce numéro avec le nouveau type que nous avons fait venir pour l'*Archivo* en a ajourné la publication, et nous fait parler avec retard des grandes nouvelles arrivées d'Europe dans les derniers deux mois.

Une nouvelle révolution a éclaté en France, dont les premiers résultats ont été la chute du trône de Louis Philippe, l'expulsion de sa famille, et l'instalation d'une république sur les ruines de la monarchie. Tous ces événemens se sont succédés avec la rapidité de l'éclair, dans les journées du 22, 23 et 24 Février, comme si la Providence avait arrété dans ces décrets impénétrables que l'œuvre des *trois journées* improvisées en Juillet devait disparaitre en trois jours.

Depuis quelque temps la France était agitée par les clubs des *réformistes*, qui sous le prétexte d'améliorer la loi électorale, visaient á remplacer le principe monarchique par les institutions republicaines, but manqué de la révolution de 1789. Les chefs de ces associations, abusant du droit de se rassembler que leur accordait la constitution de l'Etat, célébraient des banquets dans lesquels ils se prononçaient contre la marche du Gouvernement, et surtout contre les actes du Ministre Guizot. La reproduction de ces attaques, et l'aigreur du langage dont se servaient les réformateurs excitérent le peuple, et firent perdre au Roi la confiance et le prestige dont il jouissait.

L'annonce d'un de ces banquets dans un des quartiers les plus peuplés de la capitale, inspira des craintes pour la tranquillité publique, non seulement par le caractére des directeurs, mais par le nombre des convives, qui d'aprés les billets d'invitation n'étaient pas moins de 150,000; devant figurer parmi eux tous les membres de la garde nationale, en habits d'uniforme, avec leurs chefs et leurs officiers. Le Gouvernement voulut empécher ce rassemblement, et dans l'impossibilité de le faire, il prit des mesures pour qu'il ne dégénérat en tumulte. Une d'elles était d'augmenter la garnison de Paris, de quelques autres corps de ligne qui se raprochérent de la ville. Cet apparat de forces indisposa le peuple de Paris qui commença á s'ébranler avec des marques alarmantes pour l'autorité publique; et les souvenirs encore récens de la révolution de Juillet lui suggérérent les mémes arbitres dont on s'était servi alors contre Charles X, pour renverser le trone de Louis Philippe. Rien ne valut au Roi d'offrir la destitution de ses ministres, et méme son abdication en faveur de son petit-fils, le Comte de Paris, sous la régence de la Duchesse d'Orléans sa mére. La Chambre des Députés, envahie par le peuple, eut á proclamer la république en présence du dernier héritier de la couronne. La meme assemblée nomma un gouvernement provisoire, et le chargea de convoquer le peuple pour l'élection de ses représentans. La nouvelle loi électorale appelle indistinctement tous les Français á l'exercice de ces fonctions, sans d'autre condition que l'age, de 21 ans pour les électeurs, et de 25 pour les élus. Les élections, qui devaient avoir lieu le 9 Avril, ont été ajournées pour le 25, et la nouvelle Convention devait étre installée le 4 Mai suivant, pour s'occuper de l'organisation définitive du gouvernement. Cette assemblée se composera de 900 membres.

Le Roi Louis Philippe, ayant vu échouer toutes ses espérances, quitta le palais des Tuilleries avec la Reine, et une grande partie de sa famille, pour aller chercher un asile en Angleterre, oú il a été reçu avec tous les égards dus á son rang et á ses malheurs.

Nous dirons, á l'honneur du peuple Argentin, que le Ministre qui le représente á Paris, alla complimenter le Gouvernement de la nouvelle République, malgré tous les motifs de mécontentement que le Général Rosas a contre la France. L'accueil fut amical, et en passant devant le corps de garde de l'*Hôtel de Ville* oú siége le Gouvernement Provisoire, il fut salué par le cri de—*¡ Vive la République Argentine !* On nous a assuré que le Gouvernement a approuvé la conduite de son Ministre, et qu'il se propose de l'accréditer pres le nouveau Gouvernement Français dés qu'il recevra la nouvelle officielle de son installation. Cet exemple de magnanimité nous oblige á l'imiter, et nous fait renoncer á toute réflexion que nous pourrions faire sur les événemens que nous avons rapportés, craignant de contrarier les vues élevées de l'illustre chef de la Cenfédération Argentine. Quelle différence entre cette conduite et celle des organes impurs du gouvernement intrus de Montévideo ! Dans des circonstances bien différentes des nótres, ils insultent maintenant celui qui a compromis et dégradé le gouvernement d'une grande nation pour soutenir une poignée de rebelles.

Qu'on examine l'histoire des blocus et des interventions que les peuples du Rio de la Plata ont soufferts et souffrent encore, depuis dix ans, et l'on y trouvera la preuve de ce que nous avançons. Tous ceux qui ont été chargés de l'exécution de ces mesures, se sont fait un plaisir de les rendre plus séveres, pour retarder le triomphe de ceux qui combattent pour l'affermissement de l'ordre, et la restauration des lois: tandis que le Général Rosas, en butte á la haine impuissante et aux calomnies infames de ses detracteurs, méprisant leurs criailleries, avec un esprit délibéré et tranquille, tournait toute son attention á la défense de l'indépendance du pays, qu'il regardait, ce qu'elle est en effet, comme l'objet primordial d'un peuple libre, et une condition indispensable de son honneur et de son avenir.

De quoi nous servirait-il d'avoir un climat tempéré, des champs fertiles et étendus, une industrie favorable, si nous n'étions plus les maitres de tous ces élémens de prospérité et de grandeur ? Les efforts combinés de deux grandes puissances européennes n'ont pas pu les détruire, et au bout de tant d'années d'une lutte acharnée qui a mis le Gouvernement dans le cas d'appeler aux armes toute la population, et de faire de tres-fortes dépenses au milieu des embarras du trésor, le pays non seulement n'a pas reculé, mais il s'est enrichi, et les navires de toutes les nations entrent et sortent de nos ports, sans se laisser effrayer des pertes, et des difficultés du blocus [1]. Si nous avions été, comme jadis, soumis au joug d'une métropole, il n'aurait fallu qu'une *real orden* pour nous jeter dans une querelle étrangére, sans compter sur l'esprit national, sans élémens propres de défense, et sans avoir á la téte des affaires un homme éminent qui compte sur le vœu de tous ses concitoyens, comme ils comptent sur ses lumiéres et sur son patriotisme. La différence de ces deux positions est immense, ou pour mieux dire, elles ne présentent aucun point de comparaison ensemble.

L'affluence des navires étrangers dans nos ports bloqués est une preuve incontestable du grand poids de ce marché dans la balance commerciale du monde. Si on n'avait d'autres argumens pour montrer les erreurs des cabinets de Londres et de Paris dans cette interminable question du Rio de la Plata, il suffirait de dire que les mesures prises contre le Gouvernement Argentin ont produit un résultat tout á fait opposé á celui qu'on en espérait. Elles devaient ébranler le pouvoir du Général Rosas, et l'ont affermi: elles devaient favoriser le commerce, et l'ont ruiné. Le pays n'est pas pauvre, la Confédération n'a

(1) Comme une preuve frappante de l'insuffisance du blocus, nous donnerons un extrait des états, publiés tous les quinze jours par le Capitaine du Port, des navires nationaux et étrangers qui entrent ou sortent de ce port, et des côtes de la Province de Buenos-Ayres, dans l'espace de huit mois, depuis le 1.er Octobre 1847 jusqu'au 30 Mai dernier—

	ENTREES.	SORTIES.
En Octobre de 1847	396	279
— Novembre	417	316
— Décembre	427	316
— Janvier de 1048	336	147
— Février	303	311
— Mars	186	128
— Avril	231	218
— Mai	573	482
	2,869	2,197

Review of National Journals.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Death to the ruthless Unitarians!

AMERICAN ARCHIVE
AND SPIRIT OF THE PRESS OF THE WORLD.

> True liberty does not consist in casting off every obligation; for this would be nothing more than anarchy; but in the general submission to the laws of reason and of the state.
>
> PLATO.

NEW SERIES.

VOL. II.

BUENOS AIRES.

Independencia Printing office.

1848.

THE EDITOR.

THE FRENCH REVOLUTION AND THE RIVER PLATE.

The wish that this number should appear with the new type, that we had ordered for the *Archivo*, has retarded its publication, and has left us in arrears with our observations upon the important news received from Europe, during the last two months.

A new revolution has burst out in France, whose first results have been the fall of the throne of Louis Philippe, the expulsion of his family, and the installation of a republic upon the ruins of the monarchy. All these events have succeeded each other with the rapidity of lightening, on the 22d, 23d, and 24th of February; as if Providence had decreed in inscrutable councils that the work achieved in the *three days* of July, should also perish in three days.

For some time back, France had been agitated by *reform* clubs, that, under pretext of reforming the law of elections, were attempting to substitute the monarchical principle by democratic institutions; the unfortunate object of the revolution of 1789. The leaders of these associations, abusing the right of assembly, conceded to them by the constitution of the State, celebrated banquets, in which they censured the march of the Government, and especially the acts of the Minister Guizot. The recurrence of these attacks, and the bitter language in which the reformers expressed themselves, excited the people and caused the King to lose the confidence and ascendency that he enjoyed.

The announcement of one of these banquets, in one of the most populous districts of the capital, inspired alarm for the public tranquillity, not only from the character of the directors, but from the number of those invited to attend. According to the invitations issued, not less than 150,000 were to be present, amongst whom the individuals of the national guard, in full uniform, with their chiefs, and officers, were to occupy a prominent place. The Government wished to oppose this assemblage, and being unable to prevent it, took measures to guard against its degenerating into disorder. One of these measures was to increase the garrison of the city by other troops of the line, forming a line of circumvallation. This apparatus of force displeased the populace of Paris, who began to exhibit symptoms that alarmed the public authoriti; and the still vivid recollection of the revolution of July, suggested the same expedients, that were then employed against Charles X, to upset the throne of Louis Philippe. It was in vain that the King proposed the dismissal of his Ministers, and his own abdication in favor of his grandson, the Count of Paris, under the regency of his mother, the Duchess of Orleans. The Chamber of Deputies, invaded by the populace, had to proclaim the Republic, in presence of the last heir of the crown. The same Assembly named a provisional Government, with an injunction to convoke the people for the election of their representatives. By the new electoral law, all Frenchmen, indiscriminately, are called to the exercise of these functions, without any other requisite, than the age of 21 years for the electors, and that of 25 for the elected. The elections that were to have taken place on the 9th of April, have been deferred till the 25th, the new convention, for the definitive organization of the Government, to be installed on the 4th of the following May. This assembly will be composed of 900 members.

King Louis Philippe, after having seen all his hopes frustrated, escaped from the palace of the Tuilleries, with the Queen and a great part of his family, to seek an asylum in England, where he has been received with the considerations due to his rank and misfortunes.

In honor of the Argentine people we may record, that the Minister who represents them in Paris, went to pay his respects to the Government of the new Republic, notwithstanding the numberless motives of disgust that General Rosas has received from France. His reception was friendly, and on passing in front of the guard at the *Hotel de Ville*, where the Provisional Government resides, he was greeted with the exclamation—*Vive le Republic Argentine!* —We understand that the Government has approved the conduct of its Minister, and that it is proposed to acredit him near the new French Government, as soon as it receives official information of its installation. This instance of magnanimity compels us to imitate it, and debars any reflection that might have been made, upon the ocurrences that we have related, lest we should thwart the elevated policy of the Illustrious Chief of the Argentine Confederation. How different has been the conduct of the debased organs of the intrusive Government in Montevideo! In circumstances very different from ours, they now insult him, who compromised and degraded the Government of a great nation, to protect a handful of rebels!

Let any one review the history of the blockades and the interventions, that the States of the Plate have suffered for the last ten years, and that they still do suffer, and he will find the proof of what we assert. All those encharged with the execution of these measures have rivalled each other in rendering them more violent, so as to retard the triumph of those who combat for the consolidation of order, and the restoration of the laws: whilst General Rosas, object of the impotent rage and infamous calumnies of his enemies, despising these clamours, devoted his whole attention, with deliberation and serenity of mind, to the defence of the independence of the country; because he considered that, as it is in reality, the first object of a free people and an indispensable condition of their welfare and future prosperity.

Of what would it avail us to enjoy a genial climate, an extended and fertile territory, a remunerative industry, if we ceased to be masters of all these elements of prosperity and greatness? The combined efforts of two great European powers have not been able to destroy them; and after the lapse of so many years of a mortal struggle, which has placed the Government in the necessity of keeping the population under arms, and making large disbursements, the country, even with the comparatively scanty supplies of the Treasury, has not only not retrograded, but has positively advanced in resources, and the vessels of all nations enter into and depart from our ports without being deterred either by the losses or difficulties of the blockade [1]. If we had lived, as formerly, harnessed to the yoke of a mother-country, a *Royal Order* would have been sufficient to involve us in a foreign quarrel, without reference to the national will, without the necessary elements of defence, and without having at the head of affairs an eminent man who can count on the sympathies of his fellow citizens, as they confide implicitly in his abilities and patriotism. The difference of these two position is immense; or rather we should say, they present no common point of comparison.

The abundance of foreign vessels in our blockaded ports, is a clear proof of the great weight of this market in the mercantile balance of the world. If other arguments were wanting, to render more transparent the errors of the cabinets of London and Paris, in this interminable question of the River Plate, it would suffice to say, that the measures taken against the Argentine Go-

[1] As an evident proof of the inefficacy of the blockade, we shall present an extract of the statements, published by the Captain of the Port every fifteen days, of the national and foreign vessels that have entered into, and departed from this port, and other points on the coasts of the province of Buenos Ayres, in the space of eight months, from the first of October 1847 to the 30th of May of the present year.

	ENTRIES.	SAILINGS.
October 1847	396	279
November	417	316
December	427	316
January 1848	336	147
February	303	311
March	186	128
April	231	218
May	573	482
	2,869	2,197

estrechar las filas para premunirse contra nuevos ataques, porque ya nadie confia en los sentimientos benévolos de los que nos brindaban con su amistad y simpatia.

Estos desengaños deben ejercer una muy grande influencia en los destinos futuros de todos los estados Americanos. Ya es tiempo que los que son llamados á presidirlos piensen seriamente en precaverlos de nuevos desastres, y el único modo de conseguirlo es afianzar su independencia. Las mejoras que pueda necesitar la administracion interior de un estado son fáciles cuando hay independencia, é imposibles cuando le falta. Nadie ha hecho mas sacrificios que nosotros para combatir la anarquía y las agresiones exteriores, y sin embargo somos los que disfrutamos de mas seguridad, y que contamos con un mas prós pero porvenir; porque el General Rosas ha tenido el talento de prepararlo en los dias mas aciagos de la República, despertando y avivando, con su voz y su egemplo, ese amor innato, pero á veces adormecido, de los hombres al suelo nativo.

Otro bien que nos ha conservado es el carácter de nuestras instituciones. Republicano por principios y por convencimiento, cuando la H. Sala de Representantes, llena de cuidados por los peligros que corria la tranquilidad pública, puso en sus manos la salvacion de la Pátria, le exigió, como condicion inseparable de su aquiescencia, la conservacion de la Representacion nacional que, entre el ruido de las armas, ha continuado á llenar sus tareas con una independencia que no es menos honrosa para ella que para el ilustre Gefe que la ha solicitado. El Gobierno le rinde todos los años la cuenta la mas prolija de sus actos, y del manejo de los caudales públicos, sobre el cual provoca su exámen, y aguarda su fallo. El que quiera hacerse una idea de la escrupulosidad con que son administrados los fondos de la Provincia, no tiene mas que echar la vista á los estados que se publican diariamente de las entradas y salidas del Erario, para ver de que modo el Gobierno, en una época de grandes conflictos, paga con una exactitud inalterable los gastos ordinarios y extraordinarios de la administracion, los sueldos de los empleados civiles y militares de la Provincia, sin contar con mas recursos que la asignacion decretada por la H. Sala de Representantes, sobre la cual tiene hecho un ahorro considerable.

Mas uno de sus mayores timbres es haber resistido con gloria al ataque de dos grandes poderes europeos, sin alterar la marcha de la administracion, y manteniendo en quietud á la poblacion extrangera establecida entre nosotros. Llegará el dia en que la Europa, y el mundo sabrán todo el empeño que ha puesto el General Rosas en llenar estos deberes, hechos difíciles por la conducta culpable de una gran parte de estos huéspedes ingratos. En el momento en que escribimos, un gran número de los que habian tomado las armas en Montevideo, acosados por el hambre, vienen á buscar asilo y trabajo á Buenos Aires, donde son recibidos como si nada hubiesen hecho, cuando muchos de ellos tienen aun manchadas las manos con la sangre de nuestros compatriotas! ¡Son estos los peligros que corren los extrangeros en las Repúblicas del Rio de la Plata!

Entretanto, lo que mas ha contribuido á prolongar esta lucha es la especie de los *doce mil Franceses*, expuestos á perder la vida y los bienes con la entrada del General Oribe á Montevideo. Esto nos hace acordar de aquel gacetero que, despues de la paz de Rysvich, se presentó al Emperador Leopoldo solicitando una recompensa por haberle mantenido y hecho maniobrar sobre el Rin, un ejército de 50,000 hombres en todo el tiempo que habia durado la guerra En Montevideo nunca ha habido 12,000 franceses; y á excepcion de dos ó tres que poseen algo, y que por lo mismo buen cuidado han tenido de huir de estos alborotos, todos los demas son jornaleros, entre los cuales no faltan haraganes. Estos por cierto nada tienen que temer por *sus bienes*, y en cuanto á su vida, son repetidas las promesas y declaraciones del General Oribe de perdonar é indultar á los que lo han combatido en las filas de sus adversarios. A esta clase pertenecen los que forman la titulada *Legion Francesa*, mezcla heterogénea é impura de Franceses, Bascos, y truhanes de todas las naciones, que nunca han presentado un total imponente, y que apenas cuentan en el dia con 6 á 700 individuos: y si el gobierno intruso, á quien defienden, sigue expidiendo decretos como los que ha publicado de un mes á esta parte, no se necesita mas para que se desbanden completamente.

Y ¿qué interés podrian inspirar á la Francia unos cuantos renegados, que se han despojado voluntariamente de sus colores para adherirse á una autoridad intrusa, sin prestigio, sin fuerza, y en disidencia con la gran mayoría de su nacion? No son estos los que pinta el Sr. Lamartine en la carta que acabamos de publicar, cuando dice—»He visto la mas escandalosa violacion del »derecho de gentes, que no permite á los súbditos de una nacion tomar parte »en las guerras civiles de otra nacion extrangera, sin la autorizacion de su »gobierno. He visto la abdicacion del título de Frances en la adopcion de »una escarapela y bandera extrangera por emigrados Franceses. He visto la mas odiosa contradiccion á la autoridad de la madre-patria en la obs»tinacion de esos emigrados en armarse contra el consejo de su propio gobier»no, y en burlarse del dictámen y de las órdenes de los agentes encargados de »protejerlos. He visto la imponderable debilidad y connivencia de los gabine»tes, que han sufrido, permitido y fomentado estos descarrios, acabando por »asalariarlos, y haciendo la guerra con letras de cambio libradas contra el te»soro público por los empresarios de la guerra civil de Montevideo, y acepta»das por el Gobierno Frances».

Y que! ¡Las convicciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa pueden ser otras que las que tenia y expresaba con tanta energía el candidato de Macon á la Cámara de Diputados de Luis Felipe. ¿O ha variado la posicion de los Franceses en Montevideo? Si se creen pre destinados á derramar sangre, porqué no van á ofrecer sus brazos á la Francia, á quien no faltarán enemigos, y que necesita tambien de defensores!

El Gobierno provisorio Francés, en la siguiente decision, ha significado una política justa, y pacífica—

»TRIBUNALES.

»Miercoles, 29 de Marzo de 1848.

»CONSEJO DE ESTADO.

»Presidencia de Mr. Crémieux, Ministro de la Justicia.

»SESION ADMINISTRATIVA DEL 1.° DE MARZO.

»APROBACION DEL GOBIERNO DEL 25.

»*Presa marítima de un buque neutral—Contrabando de guerra—Captura »por un buque no beligerante—Nulidad de la presa.*

»El 18 de Júlio de 1846, el buque Brasilero *Conde de Thomar* fué captu»rado por uno de los buques Franceses encargados de bloquear las costas de »la República Argentina, y una decision del 6 de Agosto siguiente, pronun»ciada por la Comision de Presas en Montevideo, ordenó la restitucion de este »buque, declarando sin embargo, buena presa 686 barriles de pólvora, y 50 »quintales de plomo en barra, considerados como contrabando de guerra; mas »esta decision ha sido atacada delante del Consejo de Estado. Consultado »sobre la validez de esta sentencia el Ministro de Negocios Extrangeros, »contestó por carta de 18 de Enero de 1848, que la Francia, si bien era cier»to que bloqueaba las costas de la República Argentina, no estaba en guerra »declarada con esa República.

»En consecuencia de esta carta, y por relato de Mr. d'Haubersart, enton»ces Consejero de Estado, ha recaido la resolucion siguiente.

»REPUBLICA FRANCESA.

»En nombre del Pueblo Frances.

»Nosotros los Miembros del Gobierno Provisorio de la República Fran»cesa.

»Visto el dictámen de la Comision de Legislacion, las resoluciones de los »Cónsules del 6 germinal año 11, las ordenanzas de 23 de Agosto de 1815, y »18 de Septiembre de 1839.

»Considerando, que por la decision arriba mencionada, la Comision de Pre»sas, al ordenar la restitucion del buque *Conde de Thomar*, y las mercancias »halladas á bordo, ha sin embargo declarado válida la presa de 686 barriles de »de pólvora, y de 50 quintales de plomo en barra.

»Considerando, que si las reglas y la práctica constante del derecho maríti»mo autorizan el secuestro, sobre un buque neutral, de los objetos de esta na»turaleza clasificados como contrabando de guerra, es esto solamente en el »caso en que el buque que apresa pertenezca á una potencia beligerante.

»Considerando, que resulta de la carta arriba citada del Ministro de Nego»cios Extrangeros que, no obstante el bloqueo de las costas de la República »Argentina, el Gobierno Frances no estaba en estado de guerra con la dicha »República.

»Hemos decidido lo que sigue—

»Art. 1.° Es declarado no valido el secuestro de los barriles de pólvora »y plomo en barra hallados á bordo del buque Brasilero *Conde de Thomar*»

(Del »Archivo Americano» fecha 28 del próximo pasado Junio)

pas été démembrée, et tous sentent maintenant la nécessité de serrer les rangs pour se mettre á l'abri de nouvelles atteintes; car personne ne croit plus aux sentimens bienveillans de ceux qui nous offraient leur amitié et leurs sympathies.

Ces mécomptes doivent exercer une trés-grande influence sur les destinées futures de tous les états Américains. Il est déjá temps que ceux qui sont appelés á les présider, songent sérieusement á les soustraire á de nouveaux desastres, et la seule maniére d'y arriver c'est d'en assurer l'indépendance. Les réformes que peut réclamer l'administration intérieure d'un état, sont faciles s'il y a de l'indépendance, et impossibles quand elle manque. Personne n'a fait plus de sacrifices que nous pour combattre l'anarchie, et les agressions étrangéres, et cependant c'est nous qui jouissons de plus de sureté et qui comptons sur un avenir plus prospére; parce que le Général Rosas a eu le talent de le préparer dans les jours les plus malheureux de la République, en éveillant et en excitant, par sa voix et par son exemple, cet amour inné, mais quelques fois assoupi, des hommes pour leur terre natale.

Un autre bien qu'il nous a conservé c'est le caractére de nos institutions. Républicain par principes et par conviction, quand l'Honorable Salle des Représentans, remplie de craintes par les dangers qui menaçaient la tranquilité publique, le chargea du salut de la patrie, il exigea comme une condition inséparable de son consentement, la conservation de la Représentation nationale qui, au milieu du bruit des armes, a continué á remplir ses devoirs avec une indépendance qui n'est pas moins honorable pour elle que pour l'illustre Chef qui l'a exigée. Le Gouvernement lui rend tous les ans le compte le plus minutieux de ses actes, et surtout de l'inversion des revenus publics, sur laquelle il provoque son examen, et attend son arrét. Celui qui voudrait se faire une idée de l'ordre qui régue dans l'administration des fonds de la Province, n'a qu'á jeter un coup d'œil sur les états des recettes et des dépenses du trésor qu'on publie tous les jours, pour voir de quelle maniére le Gouvernement, dans une époque de grands embarras, paye avec une exactitude inaltérable les frais ordinaires et extraordinaires de l'administration, les appointemens des employés civils et militaires de la Province, sans d'autres ressources que l'assignation décrétée par l'H. Salle des Représentans, sur laquelle il a fait une économie considerable.

Mais un de ses plus grands mérites est d'avoir résisté avec succés a l'attaque de deux grandes puissances européennes, sans altérer la marche de l'administration, et en maintenant en tranquilité la population étrangére établie parmi nous. Le jour viendra oú l'Europe et le monde sauront tout ce que le Général Rosas a fait pour remplir tous ces devoirs, rendus difficiles par la conduite coupable d'une partie de ces hôtes ingrats. Dans le moment oú nous écrivons, un grand nombre de ceux qui avaient pris les armes á Montévideo, chassés par la faim, viennent chercher un asile, et du travail á Buénos-Ayres oú ils sont reçus comme s'ils n'avaient rien fait; tandis que plusieurs d'eux ont encore les mains teintes du sang de nos compatriotes! Voilá les dangers qui menacent les étrangers dans les Républiques du Rio de la Plata!

En attendant, ce qui a contribué le plus á prolonger cette lutte, c'est le conte des *douze mille Français* exposés á perdre leur vie et leurs biens á l'entrée du Général Oribe á Montévideo. Cela nous rappelle ce gazetier qui, aprés la paix de Ryswick se présenta á l'Empéreur Léopold pour lui demander une récompense, lui ayant entretenu, et fait manœuvrer sur le Rhin une armée de 50,000 hommes pendant tout le temps de la guerre. Il n'y a jamais eu 12,000 Français á Montevideo; et á l'exception de deux ou trois qui ont quelque chose, et qui pour cela meme se sont bien gardés de tremper dans ces tumultes, le surplus ne se compose que de prolétaires parmis lesquels il ne manque pas de fainéans Ces derniers, n'ont certainement rien á craindre pour *leurs biens*, et quant á leur vie le Général Oribe a plusieurs fois déclaré et promis de pardonner et d'amnistier meme ceux qui ont combattu dans les rangs de ses adversaires. C'est de cette derniére classe que se compose la soi-disant *Légion Française*, mélange impur et hétérogéne de Français, de Basques, et de vagabonds de toutes les nations, qui n'ont jamais présenté un total imposant, et qui maintenant s'élévent á peine á 6 ou 700 hommes: et si le gouvernement intrus qu'ils défendent continue á faire des décrets comme ceux qu'il a donné depuis un mois, il n'en faut pas davantage pour les disperses complétement.

Et quel intéret inspireraient ils á la France cette poignée de rénégats qui se dépouillerent volontairement de leur couleurs pour prendre celles d'une autorité illégale, sans prestige, sans pouvoir, et en lutte avec la grande majorité de ses nationaux? Ne sont-ils pas ceux que M. Lamartine a dépeint dans la lettre que nous venons de publier, quand il dit—»J'y ai vu la violation la plus »scandaleuse du droit des gens, qui ne permet pas aux citoyens d'une nation »de prendre parti dans les guerres civiles d'une nation étrangére, sans l'auto»risation de leur Gouvernement. J'y ai vu l'abdication du titre de Français »dans l'adoption d'une cocarde et d'un drapeau étranger par des émigrés Fran»çais. J'y ai vu la révolte la plus inouie contre l'autorité de la mére patrie, »dans l'obstination de ces émigrés á s'armer contre l'aveu de leur propre gou»vernement, et á braver les conseils et les ordres des agens chargés de les pro»téger. J'y ai vu l'inqualifiable faiblesse, et la complicité des cabinets, souf»frant, permettant, encourageant ces irrégularités, finissant par les solder, et »faisant la guerre au moyen de lettres de change tirées sur le trésor public par »les entrepreneurs de la guerre civile de Montévideo, et acceptées par le »Gouvernement Français.»

Et quoi! les convictions du Ministre des Relations Extérieures de la République Française ne seraient plus les memes que celles que le candidat de Macon avait et exprimait avec tant d'énergie á la Chambre des Députés de Louis Philippe? Ou la position des Français a-t elle changé á Montévideo? S'ils se croient prédestinés á verser du sang, pourquoi n'offrent-ils pas leurs bras á la France, qui ne manquera pas d'ennemis, et qui á aussi besoin de défenseurs?

Au reste le Gouvernement Provisoire Français à déja annoncé une politique juste et pacifique dans la décision suivante.

»TRIBUNAUX.

»Mercredi, 29 Mars 1848.

»CONSEIL D'ETAT.

»Présidence de M. Crémieux, Ministre de la Justice.

»SEANCE ADMINISTRATIVE DU 1.° MARS.

»APPROBATION DU GOUVERNEMENT DU 25.

»*Prise maritime sur un bâtiment neutre—Contrebande de guerre—Capture »par un bâtiment non-belligérant—Nullité de la prise.*

»Le 18 Juillet 1846, le navire Brésilien le *Comte-de-Thomar* á été cap»turé par l'un des bâtimens Français chargés de faire le blocus des côtes de »la République Argentine, et une décision du 6 août suivant, rendue par la »Commission des Prises de Montévideo á ordonné la restitution de ce navire, »tout en déclarant de bonne prise 686 barils de poudre et 50 quintaux de »plomb en barre, considérés comme contrebande de guerre; mais cette décision »á été attaquée devant le Conseil d'Etat. Consulté sur le mérite de ce »pourvoi, le Ministre des Affaires Etrangeres á répondu, par lettre du 18 »Janvier 1848, que la France, bien que elle fit le blocus des côtes de la Répu»blique Argentine, n'était pas en guerre déclarée avec cette République.

»En conséquence de cette lettre, au rapport de M. dH'aubersart, alors »Conseiller d'Etat, est intervenu l'arrété suivant.

»RÉPUBLIQUE FRANÇAISE.

»Au nom du Peupie Français.

»Nous Membres du Gouvernement Provisoire de la République Française—

»Sur le rapport du Comité de Législation, vu les arrétés des Consuls du 6 »germinal an XI, les ordonnances des 23 août 1815 et 18 septembre 1839;

»Considérant que, par sa décision ci-dessus visée, la Commission des Prises »en ordonnant la restitution du navire le *Comte de Thomar* et des marchan»dises trouvées a bord, a, néanmoins, déclaré valide la prise de 686 barils de »poudre et de 50 quintaux de plomb en barre;

»Considérant que, si les régles et la pratique constante du droit maritime »autorisent la saisie, sur un navire neutre, des objets de cette nature qualifiés »de contrebande de guerre, c'est dans le cas seulement oú le bâtiment cap»teur appartient á une puissance belligérante;

»Considérant qu'il résulte de la lettre ci-dessus visée du Ministre des »Affaires Etrangéres, que, nonobstant le blocus des côtes de la République »Argentine, le Gouvernement Français n'était pas en état de guerre avec »la dite République;

»Avons arrété ce qui suit—

Art. 1.° Est déclarée non valide la prise des barils de poudre et des plombs »en barre trouvés á bord du navire Brésilien le *Comte-Thomar*.»

(De »l'*Archivo Americano*» du 28 Juin dernier.)

vernment, have produced a result, diametrically opposed to what they expected. They were to have overset the power of General Rosas, and they have confirmed it; instead of favouring commerce they have deranged it. The country is not reduced to poverty, the Confederation is not dismembered, and all are now convinced of the necessity of uniting more closely their ranks, to secure themselves against new attacks, beacuse now no one can trust the benevolent sentiments wherewith they proffered us their friendship and simpathy.

The discovery of these misconceptions must produce a mighty influence on the future destinies of all the American States. It is high time, that those called to preside over them, should seriously think on guarding against new disasters, and the only mode of effecting this is to secure their independence. The improvements that may be necessary for the internal administration are easy when there is independence, and impossible when it is wanting. None have made greater sacrifices than we, in opposing anarchy and foreign aggressions, and, notwithstanding, we are those that enjoy the greatest security, and reckon upon the most prosperous future; because General Rosas has had the talent, even in the gloomiest days of the Republic, to make provision for this, awakening and exciting, by his counsel and example, the innate, though sometimes dormant, love of man to his native soil.

Another blessing that he has preserved for us is the character of our institutions. When the Honourable Assembly of Representatives, alarmed at the dangers that threatened the public tranquillity, confided to his hands the salvation of the country, General Rosas, a republican by principle and from conviction, exacted from it, as an indispensable condition to his acceptance, the preservation of the national Representation; which, amid the crash of arms, has continued discharging its functions, with an independence not less honourable for it, than for the illustrious Chief that solicited its continuance. The Government annually renders it the most minute account of its proceedings, and of the inversion of the public treasure, respecting which it demands their inspection, and submits itself to their decision. He that wishes to acquire an idea of the scrupulous manner in which the resources of the province are administered, has only to give a glance at the statements of the receipts and disbursements of the Exchequer, that are published daily, to see the manner in which the Government, in circumstances of a trying crisis, pays with undeviating regularity the ordinary and extraordinary expenses of the Administration, the salaries of the civil and military lists of the Province, without reckoning upon other resources than the assignation decreed by the Hon. Assembly of Representatives; the balance sheet at the present day exhibiting a handsome surplus.

But one of the most splendid of his achievements is that of having resisted with glory the attack of two great European powers, without altering the march of his administration, and maintaining in tranquillity the foreign population established amongst us. The day will come when Europe and the world shall know all the efforts made by General Rosas, in the discharge of these duties, rendered difficult by the culpable conduct of a considerable part of these ungrateful guests. At the very moment we are writing, a great number of those who had taken up arms in Montevideo, attacked by hunger, come to seek an asylum and employment in Buenos Ayres, where they are received as if they had done nothing, whilst many of them have their hands still reeking with the blood of our compatriots! These are the dangers to which foreigners are exposed in the Republics of the River Plate!

Meanwhile what has most contributed to prolong this struggle, is the report of the *twelve* thousand French, exposed to lose their life and property, by the entrance of General Oribe into Montevideo. This reminds us of the editor of a gazette, that, after the peace of Ryswick, presented himself to the Emperor Leopold soliciting a recompense for having kept up, and caused to manœuvre upon the Rhine, an Army of 50,000 men, during all the time the war had lasted. In Montevideo there never were 12,000 French; and, with the exception of two or three, who may possess something, and for that reason have taken gooc care to steer clear of these uproars, all the rest are labourers, and amongst them some idlers are included. These of course have nothing to fear on the score of *their property*; and as to their lives, there are repeated promises and declarations, of General Oribe, that he will pardon and forgive those that have fought in the ranks of his enemies. To this class belong those that form the so-styled *French Legion*, an impure and a heterogeneous mixture of French, Basques, and renegades of all nations, that never at any time amounted to a formidable force, and that at present do not exceed 6 or 700 individuals; and if the intrusive Government they defend, continue issuing decrees, such as have been published for about a mouth past, nothing more will be required to disperse them entirely.

And what interest can France feel in a few renegades, that have voluntarily abandoned their colours, to take part with an intrusive authority, without power, without influence, and at open variance with the great majority of the nation? Are not these the parties depicted by M. Lamartine, in the letter we have just published, when he says—»I have seen the most scandalous violation of »the law of nations, which does not allow the subjects of a nation to take part in »the civil wars of another foreign nation, without the authorization of their »Government. I have seen the abdication of the title of Frenchmen, by the »adoption of a foreign cockade and flag by French emigrants. I have seen »the most odious opposition to the authority of the mother-country, in the obs»tinacy of these emigrants in arming themselves against the counsels of »their own Government, and in treating with contempt the opinion and orders »of the Agents appointed to protect them. I have seen the inconceivable »weakness and connivance of the cabinets, who have suffered, permitted, and »encouraged these deviations, winding up with subsidising them, and carrying »on the war by bills of exchange, drawn upon the public treasury, by the un»dertakers of the civil war in Montevideo, and accepted by the French Go»vernment.»

And what! Can the opinions of the Minister of Foreign Relations of the French Republic be different from those expressed with such energy by the Representative of Macon in the Chamber of Deputies of Louis Philippe? Or, has the position of the French in Montevideo changed? If they consider themselves predestined to shed human blood, why they do not go and offer their services to France, to whom enemies will not be wanting, and who also requires defenders?

The French Provisional Government has manifested, in the following decision, a just and pacific policy—

»TRIBUNALS.

»Wednesday, 29th March 1848.

»COUNCIL OF STATE.

»M. Cremieux, Minister of Justice, President.

»ADMINISTRATIVE SESSION OF 1ST MARCH—APROBATION OF THE GOVERNMENT ON THE 25TH.

»*Maritime prize of a neutral vessel—Contraband of war—Capture by a non-belligerent vessel—Illegality of the prize.*

»The 18th July 1846, the Brazilian brig *Conde de Thomar* was captured »by one of the French vessels, appointed to blockade the coasts of the Argen»tine Republic, and a decision of the 6th of the following August, pronounced »by the Commission of Prizes in Montevideo, ordered the restitution of the ves»sel, declaring, notwithstanding, a lawful prize 686 barrels of powder, and 50 »cwt. of lead in bars, considered as contraband of war: having been consulted »upon the validity of this sentence, the Minister of Foreign Relations, in a »letter of the 18th January 1848 replied, that though it was certain that »France was blockading the coasts of the Argentine Republic, still it was not »in declared war with that Republic.

»In consequence of this letter, and in conformity with the opinion of M. »d'Haubersart, at that time Counsellor of State, the following resolution has been adopted.

FRENCH REPUBLIC.

»In the name of the French People.

»We, the Members of the Provisional Government of the French Republic—

»Having seen the opinion of the Commission of Legislation, the resolutions »of the Consuls of the 6th Germinal, year XI, the ordenances of the 23d Au»gust 1815, and of the 18th September 1839;

»Considering that by the decision above mentioned, the Commission of »Prizes, on ordering the restitution of the vessel *Conde de Thomar*, and the »merchandise found on board, has, notwithstanding declared the 686 barrels »of powder, and the 50 cwt. of lead in bars, a good prize;

»Considering, that though the rules and uniform practice of maritime law, »authorize the sequestration upon a neutral vessel, of articles of this kind, »classified as contraband of war, still it is only in the case of the capturing »vessel belonging to a belligerent power;

»Considering, that it appears from the above cited letter of the Minister of »Foreign Affairs, that notwithstanding the blockade of the coasts of the Ar»gentine Republic, the French Government is not in a state of war with said »Republic;

»We have determined the following—

Art. 1st. The sequestration of the barrels of powder, and of the lead in bars »found on board the Brazilian vessel *Conde de Thomar*, is declared invalid.»

[From the »Archivo Americano» of the 28th ult.]

INDICE

De los articulos contenidos en este tomo.

No. 5.

Sesion de 7 de Agosto de 1847 en que se aprueba la conducta de la Comision permanente........ 5
Nota del Poder Ejecutivo de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, de 28 de Julio de 1847, elevando à la H. Sala de Representantes los documentos relativos á la negociacion con los Ministros de Inglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski.... id.
N.° 1—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, de 3 de Mayo, al Conde Walewski, permitiendo su desembarque........ 35
2—Nota de Lord Howden, de 11 de Mayo, solicitando entrar en comunicaciones personales con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores........ 36
4—Contestacion del Sr. Ministro, indicando el dia para una entrevista...... 37
3—Nota del Conde Walewski, de 11 de Mayo, solicitando entrar en comunicaciones personales con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores........ 38
5—Contestacion del Sr. Ministro, de 11 de Mayo, indicando el dia para una entrevista........ 40
6—Nota de Lord Howden, de 14 de Mayo, acompañando un proyecto de convencion para las cinco partes interesadas........ 41
8—Convencion para la pacificacion del Rio de la Plata........ id.
—Fórmula para el Gobierno Ingles........ 44
— Id. para el Gobierno Frances........ 45
— Id. para el General Rosas........ 46
— Id. para el General Oribe........ 47
— Id. para el Gobierno Montevideano........ 48
7—Nota del Conde Walewski, de 14 de Mayo, acompañando un proyecto de convencion para las cinco partes interesadas........ 49
9—Convencion para la pacificacion del Plata........ 50
10—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de 28 de Mayo, adjuntándole un proyecto de convencion del Gobierno de Buenos Ayres, acompañado de un memorandum explicativo........ 53
12—Convencion para la paz de las Repúblicas del Rio de la Plata........ 54
—Forma para el Gobierno de la Confederacion Argentina........ 57
— Id. para el Gobierno de S. M. B........ 60
— Id. para el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses........ 63
14—Memorandum explicativo........ 66
11—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de 28 de Mayo, al Conde Walewski, adjuntándole un proyecto de convencion del Gobierno de Buenos Aires, acompañado de un memorandum explicativo........ 76
13—Convencion para la paz de las Repúblicas del Rio de la Plata........ 77
—Forma para el Gobierno de la Confederacion Argentina........ 80
—Id. para el Gobierno de S. M el Rey de los Franceses........ 83
—Id. para el Gobierno de S. M. B........ 86
14—Memorandum explicativo........ 89
15—Nota colectiva del Conde Walewski y de Lord Howden, de 3 de Junio, no admitiendo el proyecto de convencion del Gobierno de Buenos Aires.. 99
17—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de 13 de Junio, á la anterior nota colectiva........ 106
16—Nota colectiva de Lord Howden y del Conde Walewski, de 3 de Junio, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, no admitiendo el proyecto de convencion del Gobierno de Buenos Aires........ 121
18—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de 13 de Junio, á la anterior nota colectiva........ 129
19—Nota para agregarse á la convencion presentada por los Ministros Plenipotenciarios........ 141
20—Articulos de la Convencion modificados........ 146
21—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B., acreditando á Lord Howden cerca del Gobierno de la Confederacion........ 147
22—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey de los Franceses, acreditando al Conde Walewski cerca del Gobierno de la Confederacion........ id.
23—Nota sobre la denominacion que debe darse en la convencion al Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental........ 148
24—Modificacion del articulo 1.° de la convencion........ 149
25—Modificacion sobre el reconocimiento de Presidente legal, por parte de los contratantes, del candidato nuevamente electo........ id.
26—Nota de Lord Howden, de 23 de Junio, haciendo una declaracion sobre las banderas inglesas que ha solicitado........ 150
27—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de 24 de Junio, á la nota anterior........ 151
28—Modificacion de los Ministros Plenipotenciarios sobre la denominacion del Sr Presidente legal del Estado Oriental........ 153
29—Id. id. sobre el articulo 1.° de la convencion........ id.
30—Id. id. sobre el articulo 2.° id........ id.
31—Id. id. sobre el articulo 3.°........ 154
32—Nota colectiva de Lord Howden y del Conde Walewski, de 30 de Junio, pidiendo al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le señale el dia en que puedan despedirse de S. E........ 154
33—Id. del Conde Walewski y de Lord Howden, con el mismo objeto. .. 155
34—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de 1.° de Julio á la nota colectiva de Lord Howden y del Conde Walewski........ 156

35—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, de 1.° de Julio, á la nota colectiva del Conde Walewski y de Lrd Howden............ 159
36—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriore del Estado Oriental, adjuntando al de igual clase de la Confederacion, una nota de los Ministros Plenipotenciarios, solicitando de aquel Gobierno un armisticio............ 161
37 (*Nota N.* 1.°)—Nota de los Ministros Plenipotenciarios, de 7 de Julio, solicitando un armisticio del Sr. Presidente legal, General D. Manuel Oribe 164
38—(*Nota N.°* 2)—Proposiciones del armisticio por los Ministros Plenipotenciarios .... id.
39—(*N.°* 3.)—Formula de la admision de las proposiciones para el armisticio. id.
40—[*N.°* 4.]—Forma de las copias respectiva................ 165
41—Nota de Lord Howden, de 15 de Julio, al Sr. Presidente legal, General D. Manuel Oribe, en que le comunica el levantamiento del bloqueo en ambas riberas del Rio, por parte de la Inglatetra, y solicita del mismo confirme la amnistia acordada anteriormente con el Sr. Hood........................ 166
42—Contestacion de S. E. el Sr. Presidente legal á la nota anterior........ id.
43—Nota de Lord Howden, de 15 de Julio, al Comodoro Herbert, encargándole de levantar el bloqueo en ambos lados del Rio de la Plata................ 167
Mocion del Diputado D. Lorenzo Torres.............................. 169
Minuta de comunicacion presentada por la comision de Negocios Constitucionales.. 170
Proyecto de decreto presentado por la misma........................ 175
Discurso del Diputado Torres [D. Eustquio]........................ 177
" " Garcia [D. Baldomero]........................ 183
" " Torres [D. Lorenzo]........................ 211
" " Ximenez........................ 256
" " Soler........................ 265
" " Saenz-Peña........................ 270
" " Cárcoba........................ 283
" " Campana........................ 293
" " Riglos........................ 304
" " Benites........................ 307
" " Lopez........................ 310
" " Torres [D. Lorenzo]........................ 312
Mision de Lord Howden y del Conde Walewski, (articulo de la *Gaceta Mercantil*.. 315
De la última mision Anglo-Francesa al Rio de la Plata [art Editor del *Archivo*] 422

No. 6.

Documentos sobre la destitucion de un Vice Consul de Montevideo en Portugal.. I
Nuevos documentos sobre la expedicion de Flores y Santa Cruz—
Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al de igual clase de la Confederacion Argentina.............................. id.
Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, al de igual de la Confederacion.. 6
Id. escrita de Santander, por la que se dá cuenta del desenlace de la expedicion. 8
Contestacion del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion al de igual clase del Perú.. 11
Documentos oficiales sobre las canoas Bolivianas que se internaron en los rios interiores de la Confederacion Argentina........................ 12
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile contestando otra del de igual clase de la Confederacion Argentina, en que le comunica el procedimiento judicial de los buques destinados á la expedicion de Flores......... 19
Otra id. id. sobre el mismo asunto........................ 20
Carta del General Flores al Presidente de Chile........................ 21
Documentos oficiales sobre un depósito de armas por los salvages unitarios en Copiapó.. 24
1.° Protesta del Ministro Argentino en la Corte del Brasil contra los pasaportes expedidos por el Gobierno Imperial al traidor salvage unitario Rivera—2.° Contestacion del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio—3.° Réplica del Ministro Argentino—4.° Resolucion del Gobierno Argentino........ 27
—Articulo de la *Gaceta*.. 63
—Apuntes biográficos de los gefes, oficiales y agitadores mas notables de la legion Francesa en Montevideo.. 64
Documentos sobre la cesacion del armisticio entre el titulado Gobierno en Montevideo, y el Presidente legal del Estado Oriental.
—Articulo de la *Gaceta*.. 73
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental al Comodoro Herbert.. id.
—Id. al Contra-Almirante Frances.. 79
—Oficio del Gefe de la linea al Sr. Presidente Legal........................ 80
—Id. del Coronel gefe de la guarnicion de Maldonado, al Coronel gefe del Departamento y de la Division de Operaciones en ese punto........................ 81
—Articulo del *Defensor de la Independencia Americana*........................ id.
Carta de Lord Howden al Cónsul General interino de S. M. B. en Montevideo, sobre el levantamiento del bloqueo........................ 83
Id. al Comodoro Sir Tomas Herbert, sobre lo mismo........................ id.
Nota del Sr. Presidente del Estado Oriental al Lord Howden, sobre lo mismo. 85
—Carta de Enrique Sparks á Lord Howden........................ 86
—Contestacion de Lord Howden........................ id.
—Pasquin de O'Brien........................ 87
Peticion de varios individuos para tratar de la paz........................ 88
Articulo de la *Gaceta*........................ 89
Mensage del Gobierno de Buenos Aires á la Vigésima-Quinta Legislatura.... 90
Estado de los Fondos Públicos, y nota del Secretario de esta administracion 146
Articulo de la *Gaceta* sobre el reconocimiento del Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y Noruega.. 152
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega al de igual clase de la Confederacion........................ 143
—Contestacion.. 154
—Nota del Conde Frolich al Ministro de Relaciones Exterioes, remitiéndole su patente de Cónsul provisorio, y solicitando el *exequatur*................ 156
—Contestacion.. 157
—Decreto que reconoce al Conde Frolich en su carácter de Cónsul provisorio de Suecia y de Noruega.. 158
Carta del ex-Ministro de Norte América en Rio Janeiro al General Rosas, presentada por el Sr. Harris, con las contestaciones respectivas del General Rosas.. id.
Série de documentos sobre la clausura de los puertos, de la Confederacion y del Estado Oriental, á los buques procedentes de Montevideo........ 166
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina al de igual clase del Emperador de Austria, sobre el reconocimiento que este ha hecho de la independencia del Paraguay........................ 180
Memorial dirigido á Lord Palmerston por los comerciantes Británicos, sobre los asuntos del Rio de la Plata, y contestacion de S. S........................ 185

ARTICULO DEL EDITOR.

Cnosideraciones sobre el Mensage del Gobierno á la Vigésima Quinta Legislatura.. 190

N.° 7.

Debates en el Parlamento Ingles sobre el bloqueo del Rio de la Plata........ I
Protesta del Ministro Argentino contra los pasaportes dados á Rivera por el Gobierno del Brasil.. 6
Relacion de lo ocurrido en Maldonado en la expulsion de Rivera............ 36
Carta de Fructuoso Rivera á Manuel Herrera Obes, titulado Ministro de Gobierno en Montevideo.. 51
Nota del Gobierno de Nueva Granada sobre un Congreso de Plenipotenciarios Americanos, y contestacion del Gobierno Argentino........................ 56
Correspondencia con el Sr. Baron Picolet d'Hermillon, Encargado de Negocios de S. M. Sarda, sobre los bienes de un Frances fallecido en Corrientes.... 63
Nueva invasion de las fuerzas navales Británicas en las costas del Estrecho de Magallanes.. 81

BATALLA DE VENCES.

—Articulo de la Gaceta.. 83
—Parte del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages Unitarios.. 88
—Adicion al parte, con una lista de los Gefes que recomienda al Exmo. Gobierno de la Confederacion.. 96
—Estado de los muertos y heridos del Ejército de Operaciones en la batalla de Vences.. id.
—Idem de la artilleria tomada.. 97
—Idem de los titulados Gefes, Oficiales y total de tropa, hechos prisioneros... 98
—Idem del armamento, municiones y demas bagages tomados........ id
—Contestacicon del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, paz y guerra de la Confederacion, al Exmo. Sr. General en Gefe................ 100
—Carta particular del Exmo. Sr. Gobernador D. Justo J. de Urquiza á S. E. el Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas........................ 102
—Contestacion.. 103
—Nota del Sr. General Urquiza remitiendo una bandera y cinco estandartes.. 104
—Contestacion del Exmo. Gobierno General........................ 105
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, acompañando las comunicaciones tomadas al salvage unitario Madariaga.. 106
—Contestacion del Sr. Ministro.. 108
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza, dando cuenta de otros gefes, oficiales y tropa, hechos prisioneros en la batalla de Vences........................ 109
—Contestacion del Exmo. Gobierno de Buenos Aires........................ 110
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza, remitiendo el presbitero, salvage unitario, José de Sevilla Vasquez.. 111
—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores........................ 112
—Proclama del Gobernador Provisorio de la Provincia de Corrientes........ 114
—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores al Oficial Mayor de la Inspeccion, comunicándole órdenes para la celebracion de la inmortal batalla de Vences.. 116
—Nota al Oficial I.° del Departamento de Policia con el mismo objeto...... 118
Circular del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á los Exmos Gobiernos de las Provincias, dando cuenta, y felicitándolos por la gloriosa accion de Vences.. 119
—Nota del mismo al de igual clase del Estado Oriental, con el mismo objeto.. 121
Nota del Exmo. Sr. General Urquiza, poniendo en conocimiento del Exmo. Gobierno General haberse puesto en marcha para la Provincia de Corrientes. 122
—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores........................ 124
—Nota del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes al Exmo. de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Generales de la República...... 126
—Circular del Exmo. Gobernador de Corrientes á los Exmos de las Provincias de la Confederacion, avisando su nombramiento de Gobernador........ 128
—Ley del H. Congreso de la Provincia de Corrientes, por la que se nombra para Gobernador propietario de la Provincia, al Sr. Coronel D. Benjamin Virasoro.. 130
—Contestacion del Exmo. Gobierno de Buenos Aires á la nota del Exmo. de Corrientes.. 131
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, en que le comunica que se retira á la Provincia de su mando. 135
—Contestacion.. 136
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, en que le comunica haber puesto á la disposicion del Exmo. de Corrientes, en nombre del Exmo. Gobierno General, una cantidad de Gefes, Oficiales y tropa, y pertrechos de guerra, de los tomados en la gloriosa accion de Vences.. 137
—Nota del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes al Exmo. de Entre-Rios, comunicándole su nombramiento de Gobernador propietario........................ 139
—Contestacion del Exmo. Sr. Gobernador de Entre Rios........................ 13
—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires á la anterior nota del Exmo. Sr. General Urquiza, de 23 de Diciembre........ 144
—Nota del Exmo. Sr. General Urquiza al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, poniendo en conocimiento del Exmo. Gobierno General haberse aumentado el número de los prisioneros........................ 145
—Contestacion del S. Ministro.. 146
—Carta del Exmo Sr. General Urquiza al Exmo. Sr. Gobernador Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas........................ 147
—Contestacion de S. E.. 149
—Proclama del Exmo Sr. General Urquiza al despedirse del pueblo de Corrientes.. 151
—Nota del Exmo Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Entre Rios al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, consultando al Exmo. Gobierno General sobre el tiempo en que debe quedar cerrada toda comunicacion con el puerto de Montevideo.. 153
—Contestacion del Sr. Ministro.. 155
—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires al Exmo Sr. Gobernador de Santa Fé, notificándole la resolucion del Exmo. Gobierno General sobre la cesacion del comercio con Montevideo................ 157
—Nota al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, sobre el mismo asunto.. 158
—Otra al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes........ 159
—Otra al mismo Exmo. Sr. Gobernador, manifestándole la necesidad de cortar toda comunicacion comercial con el puerto de Montevideo................ 161
—Proclama del Exmo. Sr. General Urquiza al despedirse de su glorioso ejército de Operaciones.. 163
—Articulo de los Editores de *Corrientes Confederada*........................ 164
—Nota del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes al Exmo. Sr. Gobernador de Entrerios, en contestacion á su comunicacion de 21 de Diciembre........ 166
—Mensage del Exmo. Gobierno Provisorio de Corrientes al H. Congreso 169
—Nota del H. Congreso al Exmo. Gobierno provisorio, avisándole que va á empezar sus tareas constitucionales........................ 171
—Contestacion del Exmo. Gobierno Provisorio........................ 172
—Nota del Exmo. Gobierno Provisorio, felicitando al H. Congreso por su reinstalacion.. 173
—Contestacion del H. Congreso.. 178
Proclama del Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.. 180
Irregularidades del bloqueo del Rio de la Plata, denunciadas por un comerciante Frances.. 182
Carta del Sr. de Lamartine á la *Presse* sobre los negocios del Rio de la Plata. 184

ARTICULO DEL EDITOR.

La Revolucion Francesa, y el Rio de la Plata........................ 187

Editor responsable—PEDRO DE ANGELIS.
[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 30 de Junio de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia del Miercoles 28	1,984,895 4	4 1¼	272,405 1½	1,986	250,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE ESCURA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 30 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Miercoles. De comisos y multas		1,083 3½		322 1
Del Estado	366,456 7½	....	....	
	366,456 7½	1,083 3½	....	322 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Al Crédito Público........	312,933 2½			
Existencia	53,523 5	1,083 3½	....	322 1
	53,523 5	1,083 3½	....	322 1

En el Registro de Existencias, se anotó por error el dia 23,—328 pesos 1 real, en el fondo para devoluciones, debiendo ser 322 pesos 1 real; cuya equivocacion se ha advertido hoy al formar el Estado del mes.

Buenos Aires, Junio 30 de 1848.

V.° B.°——BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Hughes Brothers, Maypú No. 17.
1 fardo paños, surtidos azul, negro, 1 id. con id.
á Brownell, Stegman y Ca.
En liquidacion: 6 bultos pieles para pantalones ordinarios, 2 id. paño azul de la estrella, 7 id. id.
á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
65 fardos liencillos, varias clases y calidades.
49 cuñetes grasa de chancho, 16 id. clavos, 152 docenas escobas.
á Corti, Francischelly, Cangallo 138.
4 fardos lonas de algodon.
á Barber y Orr, Perú N.° 13.
2 barricas tigeras de trasquilar, 2 bocois oses, 2 cajones hilo de zapatero amarillo superior, 1 fardo guadañas y cabos para id., 12 barricas planchas de 3 á 7, 1 id. cucharas de fierro, 1 id. candeleros de bronce, peines blancos, 4 cajones hilo de carretel regular, 3 bocois teteras y cafeteras de composicion, 1 id. quinquées de 3 y 4 luces, 1 barrica pinceles, 1 id. escobillas, 2 cajones camas de fierro.
á Meyrelles, Belgrano 103.
59 bolsas café, 60 id. arroz, 5 cajones dulce, 70 rollos tabaco.
á Lopez.
9 bolsas arroz.
á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista No. 70.
8 medias pipas aguardiente, 102 frasqueras ginebra.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
65 barricas azucar refinada.
á Caprile.
151 barricas azucar.
á Soneyra.
50 tercios yerba paraguaya.
á Llavallol é hijos, Cangallo No. 96.
250 tercios yerva paranaguá.
á Nutall, Piedad 142.
50 barricas sal refinada.
á Witt.
24 cuñetes sebada, 3 canastos mansanas secas.
á Briscoe, Twyford y Ca., Potosí 44.
1 bocoy hilo de zapatero, 13 barricas asadas.
á Henrique Ochoa y Ca.
3 pipas aguardiente, 15 id. vino 109 barriles aceite, 50 cuartelas aguardiente, 260 cajones pasas.
á Bailey y Hermanos.
125 barricas cerveza, 63 id. azucar refinada, 50 cajones encurtidos.
á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.
1 bocoy hilo de zapatero.
á Zimmermann Frazier y Ca.
260 cajones vidrios.
á Jovita Jorge.
350 tercios yerba.
á Chas.
35 canastos loza.
á Jacobo Klique.
90 frasqueras ginebra, 84 cajones quesos, 2 id. chapas de cobre, 3 bocois palmatorias de bronce, 2 id. papel de lija, 2 id. sombreros, 1 id. candados y romanitas de mano, 1 cajon lacre de varias colores superior, 2 barricas espuelas de fierro, 2 cuñetes municion surtida.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

☞UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 211, frente á los ejersicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada. —3p

Aviso á los Vigilantes,
SE HA HUIDO

UNA liberta de edad de 9 años llamada Evarista; lleva vestido de nanquin azul, con zapatos, sin señal particular—Se gratificará al que la lleve á la calle de Méjico No. 196.
Se encarga á los Vijilantes.
13—3p.

Se vende

Una hermosa chacra en el partido de Quilmes distantes como tres leguas de la ciudad.

La casa consta de 6 habitaciones bajas y la cocina, todo de material y todo de pizarras en el órden siguiente

Sala, aposento, y comedor con puertas, ventanas de vidrieras, chimenea &a. &a.

Despues—cuarto de criados y cocina.

Un hermoso granero arriba de las tres piezas principales con escalera por fuera, cuatro ventanas. El galpon tiene 18 varas de largo y 5½ de ancho.
14,022 arboles de duraznos.
527 Paraisos.
327 id. en calles.
313 Alamos.
5 Nogales.
146 Guindos.
1 Monte membrillo.
98 Membrillos en calles.

La Chacra está toda circundada de sanja con pita y tala, tiene
900 varas frente al N.
800 " " S.
1000 " " E.
1000 " " O.

El que quiera tratar ocurra á D. Thomas Gowland, Calle de Belgrano N.° 46.

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.
J. Sinforoso Martinez.

D. Manuel A. Arzac.
[Q. E P. D]

El Padre, madre política y hermanos de este finado, suplican á las personas que por olvido ó descuido de los repartidores no hayan recibido la invitacion para el oficio fúnebre resado que tendrá lugar en la Iglesia Catedral el Miercoles cinco del corriente á las diez y media de la mañana, se dignen concurrir á aquel acto religioso, á lo que quedarán reconocidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la proxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas el alumbrado aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comsario D. Francisco Camara y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Carlos Eizaga Buenos Ayres, Julio 1.° de 1848—
Moreno.

Aviso
A LOS
RES. AFICIONADOS A FLORES.

El Sr. Margat tiene el honor de avisa á los señores aficionados á flores, que ha llegado á esta Capital, con una hermosa coleccion de plantas, arbustas y árboles frutales de todas clases y de las mejores especies, procedente de su establecimiento situado á inmediaciones del Buceo [Provincia Oriental]. Su depósito está establecido calle de Potosí No. 83, casa de los Sres. Gautin é Isnardi.
30 6

SE FLETA PARA CUALQUIER
PUERTO DEL BRASIL.

El acreditado Bergantin Brasilero Belisario, de superior marcha, forrado y clavado en cobre; la persona que se interese, dirijase á la calle del Restaurador No. 67 que hallará con quien tratar.
j20—2p.

En la fábrica de muebles calle del Parque No. 180 hay de venta un surtido general de sillas de caoba de la mejor calidad; guarda ropas, cujas, mesas redondas, id. de comer, id. de té, id. de escribir de dos lados cunas, cujitas para niños con varandas, marquesas y otras muchos obgetos de mueblería.

Nota en la misma casa hay un almacen para alquilar, en buen estado muy aparente para negocio de tienda.
j27—6*

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

Se vende todo el armazon con accion á la llave del almacen de comestibles, en la calle de la Piedad No. 26, encontrarán con quien tratar, advirtiendo que dicha casa tiene buenas comodidades para cualquier negocio.
j27 3p

Lecciones de frances

POR CASAS PARTICULARES.

El profesor enseña por medio de un método muy claro y sencillo, que se propone públicar con brevedad, y especialmente destinado á los pricipiantes, quien precise tenga á bien dejar una esquela con las iniciales H. G. en la calle del 25 de Mayo No. 36.
j27—3p.

Se desea comprar

Un juego de mesa de parcelana, como para 25 ó 30 personas, mas ó menos en esta imprenta darán razon del interesado. j27—3c.

Libros muy baratos.

Calle de Cangallo núm. 89½

En Español.

Diccionario de la Academia, 1 t.; Poesias de Colomez, 1 t.; Lazarillo de Tormes, 1 t.; Poesias de Goveo, 1 t.; Poemas Cristianos, 1 t.; Cartas Marruecas, 1 t.; Farmacopea Matritense, 1 t.; Arte legal, 1 t.; Elementos de Química por Chaptal, Lecciones de Física Esperimental, 1 t.; Obras de Fray Luis de Granada; El Cura Instruido, 1 t.; Pláticas de las aldeas, 2 t.; Filosofía Moral, 1 t.; Antídoto contra los malos libros, 1 t.; Pláticas doctrinales y espirituales, 2 t.; Sermones sobre los Misterios, 1 t; Aminta por Torcuato Tasso, 1 t; Demostraciones de los pastos por Maygrier, 1 t.; Orden natural de las sociedades políticas, 2 t; Fabulas literarias de Iriarte, y El Si de las niñas por Moratin, 1 t.; Aritmética de La Croix, 1 t.; Larraga, promptuario teológico moral, 1 t.; Lope de Vega y Calderon, 1 t; Computo Eclesiastico, 1 t.; Oraciones de Ciceron—latin y Castellano, 2 t.; Tratado de Higiene, 3 t.; Tratado de Cláusulas Instrumentales: El Memorial ajustado y apéndice; Mitología; Cartas de Madama de Montier, 3 t.; Biblia Sagrada, 1 t.; Salmos y proverbios 1 t.

EN FRANCES.

Blackstone, Commentaires sur les lois Anglaises 4 t.; Malthus, Economie politique 2 t.; Sismondi, principes d'économie politique 2 t., Richerand, élémens de phisiologie 2 t.; Elizabeth ou les éxilés en Siberie 1 t.: Fables de Lafontaine 1 t.; Contes et historiettes 1 t.: Jérusalem délivrée 2 t.; Maximes de Larochefoucauld 1 t. La bergere des Alpes 1 t.; Le petit Savinien 1 t.; Avantures de Télémaque 1 t.; Le négociant universel 1 t.; Chirurgie pratique 1 t.; Oode de commerce 1 t.; Manuel de chimie 1 t.; Régles de la vie civile 1 t.; Grammaire Españole; Traité de la distillation 2 t.; L'art du distilateur 2 t.; Lacroix, géographie universelle 2 t.; Almanach royal 2 t.; Œuvres de Luce de Lancival 2 t.; Bichat, anatomie generaie; Broc, anatomie avec atlas 4 t.; Delille, œuvres posthumes 2 t.; Repertoire dramatique; Girodet-Trioson, œuvres posthumes 2 t.; Œuvres de Voltaire.

EN LATIN.

Summæ conciliorum Hispanæ 4 t.; Selvagio, instituciones canonicæ 3 t.; Heinecio, derecho natural 2 t.; Benedictus XIV, casus consientiæ 1 t; Catecismo Romano 1 t.; Pontus, jus canonicum 1 t.; Vita et doctrina Jesu christi ex quatuor evang. collectur 1 t.; Martyrologium Romanum 1 t.; La Sagrada escritura con comentario 3 t.; Confessarius Monialium 1 t.; Saavedra empresas 1 t.; autores selectos de la pura latinidad 3 t.; Horatio; Virgilio 1 t.; Quinto Cursio 1 t.; Plinio 1 t.; Tacito 1 t., Ovidio 1 t.; Cornelio Nepote 2 t.; Selecta de Ciceron 1 t; Novum Testamentum.

Se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

Aviso.

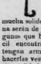

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo
m30—Imp.

FOR
Antwerp or **Hamburg**
Calling at a port in the Channel for orders.

The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to
PARLANE, MACALISTER & Co.

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado el sábado 1.° del entrante mes, á las once, al Juicio verbal que se ha decretado. Buenos Aires, Junio 23 de 1848.
Mogrovejo.

Para Gualeguachú

La Goleta nacional Flor de Roma, de porte de 50 toneladas, está pronta para salir para ese destino en toda la semana entrante; los que gusten cargar ó ir de pasagero para lo que tiene excelentes comodidades, véase con su consignatario calle de Chacabuco No. 200 ó con D. Domingo Gandulfo. j20—3p.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Universidad calle del mismo nombre al lado del No. 302. j23—3c.

AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172.
j13—6p.

PARA ALQUILAR.

Una casa en la calle de Cangallo al lado de el Café de catalanes con tres tiendas la á calle, veasé en la calle de la Universidad No. 45
j17—1c.

BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS.

calle de la Victoria No. 158½

Capas de gró, raso y merino bordadas y colchadas segun la última moda en Paris.

Vestidos bordados de merino de mucho gusto id. estradella y otros generos para vestidos muy modernos.

Pañuelos blancos de manos de cambray de hilo á 5 y 6 pesos.

Lustrinas de lana de colores lindos gustos á 50 y 55 pesos corte.

Pañuelos de merino bordados á 100 esos.

Medias crudas cortas á 3 pesos par.

Escoceses de seda para vestidos de gusto á 190 pesos corte.

Merinos franceses finos de colores á 26 pesos vara.

Pañuelos de espumilla de la india, del cuello á 20 pesos.

Cortes de vestidos de gró muy modernos á 350 pesos.

Pequin negro de buena calidad á 12 y 15 pesos vara.

Pañuelos de pequin negro de nuevos gustos.

Paño azul, negro y medio color á 40 pesos vara.

Pañuelos de seda de la india de mucho gusto.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon crudo á 15 pesos.

Paños de poncho finos á 55, 65 y 75 pesos vara.

Cacimires franceses de superior clase á 100 y 140 ps. corte.

Zarazas de colcha de nuevos gustos muy finas.

Parisianas de lana floreadas para vestidos, á 35 pesos corte.

Cocos de los gustos mas modernos á 35 pesos corte.

Merino punzó frances para chaleco á 35 pesos corte.

Paño fino azul y de otros colores 55, 60 y 70 pesos vara.

Medias cortas finas para niños 20 rs.

Lienzo tabla fino á 18 y 20 rs. vara.

Cotines y listados azules americanos á 4 pesos vara.

Coleta puro hilo á 3 pesos vara.

Platilla blanca á 20 reales.

Medias negras y de colores finas á 3½ y pesos par.

Hilo de carretel surtido á 28 reales docena.

Bramante fino á 2 ps.. 18 y 20 rs. v.

Lienzo fino á 12 reales vara

Delantales de lana á 6 pesos.

Chalies finas para vestidos á 50 pesos corte.

Pañuelos de manos guarda de color á 4 pesos.

Paño piloto muy doble á 25 y 35 pesos vara.

Muselinas para colchas y colgaduras colores firmes á 20 reales vara.

Pañuelos tartane nuevo gusto á 110 y 130 pesos.

Merino negro aleman muy fino á 10 y 12 pesos vara.

Lustrina negra de lana fina á 10 pesos varas.

Francesa fina á 6 pesos vara.

Pañuelos colcnados del cuello 6 ps.

Alemanesco de hilo para manteles de una y media y dos varas de ancho á 14 y 16 pesos vara.

Camisetas de lana finas listadas á 15 pesos.

Gambronas escuras para pantalones á 4½ pesos vara.

Corbatas negras de pequin de Málaga á 18 pesos.

Pañuelos merinos colchados rica calidad á 350 pesos.

Merino ingles negro buena calidad á 6 pesos vara.

Bombasí fino americano á 4 ps. vra.

Pañuelos de barelle del cuello de lana á 7½ pesos.

Alemanisco para toallas puro hilo 6 pesos vara.

Medias blancas de señoras finas á 5 pesos par.

Linó de forro á 20 reales.

Remilgues para gorras lindos colores á 15 pesos vara.

Cotin de bilo doble ancho fino.

Zarazas listadas como para camisas 22 reales vara.

Paño merino punzó fino para chalecos 35 pesos corte.

Chales de gró de mucho gusto.

Camisetas de lana un poco picadas 4 y medio y cinco pesos par.

Toallas de hilo puro finas 10 pesos.

Colchas blancas adamascadas 30 ps.

Ponchos ingleses finos, colchas de colores 8 pesos.

Damasco de lana mezcla 8 ps. vara.

Hilo de colores surtido 8 pesos libra.

Trué de hilo fino 10 pesos.

Cortes de chaleco de seda de gusto 30 pesos.

Pañuelitos de seda del cuello bonitos gustos 5 pesos.

Chales de cachimir 80 pesos.

Raso blanco doble á 30 y 35 pesos vara.

Gorrilas con vicera para hombre y niños á 5 pesos.

Bayeta de dos frisos punzó á 12 pesos.

Corbatas cachemir de algodon á 8 pesos.

Pañuelos cambray de hilo guarda de color á 24 pesos.

Bayeta de pellon color pasa á 24 pesos vara.

Pañuelos franceses pinta de aseile 20 reales.

Bramantes finos de lo mejor á 18 y 20 reales.

Zarazas finas buenos gustos á 22 pesos corte.

Cocos finos para vestidos tintas franeesas á 25 y 30 pesos corte.

Fruneia amarilla fina á 5 pesos vara.

Corte de raso de lana de gusto á 70 pesos.

Fresadas de conejo de colores y blancas á 35 pesos.

Nanquines dobles oscuros á 20 reales vara.

Casimires franceses nuevos gustos

Cocos negros para vestidos finos á 35 pesos.

Lienzos rosados y azules Americanos á 20 reales vara.

Clorinas de lana y seda de gusto para vestidos á 100 pesos corte.

Coleta negra fina 3 pesos vara.

Arpillera ancha buena calidad á 22 reales vara.

Paño punzó superior muy doble á 65 pesos vara.

Brines de cotines y para forro de calzado.

Lienso asargado americano á 18 reales vara.

Ruan de algodon ancho á 22 riales vara

Corbatas de pequin negro á 12 pesos.

Pañuelos de estradella de reboso á 70 y 80 pesos.

j26—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas eullantadas, y 7 bueyes; todo lo expresado se vende por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño.

14—3c.

Aviso.

Carbon da piedra para estufas ; se continúa vendiendo puesto en casa de los compradores. Ocúrrase á la casa Remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12.

Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa.

a21—3p.

BALDOZAS FRANCESAS

Se venden en los almacenes de los SS. Garay detras de la Aduana, y se pondrán en casa de los compradores sin costo alguno, si se ocurre ahora que se estan desembarcando.

j18—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios!

Don Eustaquio José Torres Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de esta ciudad y su jurisdiccion—

Por el presente, primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Laureano Avila, á quien de oficio estoy procesando por haber muerto violentamente al capitan D. Gregorio Cornejo, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que le resultan en la mencionada causa y alegar lo que á su derecho convenga, en la inteligencia que de hacerlo asi se le le oirá en justicia; y de lo contrario se continuará la dicha causa en rebeldía con los Estrados del Juzgado, hasta sentencia definitiva; y le parárará el perjuicio que haya lugar. Dado en Buenos Ayres á 16 de Junio de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Ydependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Eustaquio José Torres.
Ante mí
Manuel José de Zeballos
(Escribano Público del crimen)

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo.

j20—3p.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

OTRO NUEVO BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria número 124 y en la otra en la misma calle N.° 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio á la venta de sus efectos el Lunes próximo, cuyo pormenor es el siguiente—

Delantares de ule para Señora á 20 reales.

Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.

Idem muy ricas Españolas á 15 ps.

Lienzo de buena calidad 12 rls.

Idem mejor á 14 rls.

Idem de tabla superior á 15 rls.

Idem de tablon ancho á 18 rls.

Bramante fino á 14 rls.

Idem rico de ½ varas de ancho á 18 rls.

Cocos oscuros finos pintados de lana á 30 ps.

Idem anchos frances á 30 ps.

Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.

Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.

Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.

Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.

Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.

Bayeta de dos frisas superior á 12 ps.

Idem de lo mejor apañada á 13 ps.

Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.

Idem idem punzó á 25 ps.

Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.

Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.

Paños azules y negros finos á 60 ps.

Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.

Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.

Idem de idem muy rico á 90 ps.

Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.

Manteles adamascados italianos á 25 ps.

Corceses de Sra. á 10 ps.

Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.

Idem de patente de colores á 3½ ps.

Idem de niño blancas á 3 ps.

Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.

Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.

Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.

Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.

Id. de India hermosos gustos á 27 ps.

Id. de cambray de seda blancos 26 ps.

Merino negro ingles á 7 ps.

Id. alemen rico á 10 ps.

Id. frances buena calidad á 15 ps.

Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.

Id. de Estradela pura lana á 70 ps.

Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.

Vestidos de lana con guardas á 70 ps.

Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.

Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.

Corbatas tornasol de un color 35 ps.

Id. ricas de colores á 45 ps.

Id. en Gró largas á 50 ps.

Roan de algodon ancho á 3 ps.

Punto para forro de colores á 2 ps.

Medias de seda de patente á 24 ps.

Chales de felpa colcdados y Gró á 80, 100 y 150 ps

Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.

Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.

Raso negro español riquísimo a 60, 65 y 70 ps.

Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.

Paraguas grandes españoles á 120 ps

Gambronas de lana finas á 7 ps.

Cocos para colcha ricos á 40 ps.

Tul blanco bordado á 10 ps.

Astracan negro superior 8 ps.

Pañuelos de colores superiores á 14 ps.

Lustrinas de dos varas de ancho vara 15 ps.

Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.

Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.

Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.

Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.

Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.

Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.

Género de una y media vara de ancho de hilo saperior á 12 ps.

Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.

Coton de chaleco á 7 ps.

Muselina blanca de la India á 4½ ps.

Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.

Franela amarilla superior á 4½ ps.

Bastones franceses ricos á 120 ps.

Camisetas de patente á 14 ps.

Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.

Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.

Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.

Anascote pura lana blanco á 14 ps.

Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.

Paño merino negro frances á 50 ps.

Piezas de irianda de 4 camisas á 60ps.

Coleta color paja á 20 rs.

Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas á 50 ps.

Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.

Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.

Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.

Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pañolería de todas claees &a.

j17—6p.

SE VENDE.

Un piano de buena construccion y excelentes voces, de hermosa vista y seis octavas de teclado; advirtiéndose que se dará por un módico precio para tratar ocúrrase calle de Potosí No. 155 frente á las monjas capuchinas.

j17—5p.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.° El retrato del General Rosas.

5.° Un trozo de música inedita.

6.° Dos figurines de moda.

7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Bibliotoca setecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo.* La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados.*

INTERESANTE

A los nnegociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

m3—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

La casa situada en la calle de Federacion No. 280; el que se interese por ella puede pasar á verla y para tratar ocurra á la calle de Suipacha No. 97. j14 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios ; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Harina

para transbordo.

300 barricas de harina de superior calidad, están abordo del bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo á precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 j16-tfs

---

Pasto seco

de Alfalfa, superior.

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á esta imprenta j15-3n.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo.

j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No 43 se necesita uno que sea bien recomendado

j15-15c.

COCINERA.

Se nscesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía j15-6

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

Anteojos

Y

LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optíca, en la que por haberla practicado mucho tiempo, esperllenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz : con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tatilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos o Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos

AL

DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá ei tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas —grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requ eren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Repesa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Benuet, estatiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular : las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$ 50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos ; manual del abogado Americano 2t; principios de economía politica 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal Jiferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

---

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Prícnipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

---

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens ; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens ; Imitation Quill pens ; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaon pens; Universeil pens; Teedome pens; Gert no pens ; Steel pens ; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—